

**EL GIGANTE DE LA JUSFILOSOFÍA
EDUARDO GARCÍA MÁYNEZ
HA MUERTO**

Dr. FERNANDO FLORES GARCÍA *

El 2 de septiembre de 1993, falleció el egregio profesor e investigador emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México, doctor Eduardo García Máynez. Los que tuvimos el privilegio de su trato personal largo y continuado, y que tanto le admiramos y quisimos, perennemente lo seguiremos recordando en su incomparable magnitud como jurista y filósofo; como eminente humanista que se proyecta con singular valía en la docencia, en la investigación, como autor de libros y ensayos de un rigor lógico y sapiencia inigualables, estamos sumidos en una angustiada pena, en un dolor, no sólo por esa profunda amistad, sino porque objetivamente se puede considerar, al lado de don Mario de la Cueva y de la Rosa, que han sido los más ilustres juristas mexicanos del siglo.

Cuando se me encomendó inmerecidamente la tarea de presentar un bosquejo de la nota necrológica del doctor Eduardo García Máynez, acepté el honroso, a la vez triste quehacer; pero al avocarme a él me percaté de su real dificultad.

Al sentarme a escribir no sabía por dónde atacar el tema. En efecto, ¿qué decir para mostrar la gran talla intelectual del doctor Eduardo García Máynez.

¿Empezar lísa y llanamente, con la referencia de que nació en la ciudad de México, el 11 de enero de 1908, de que sus padres fueron el señor Antonio García Máynez y doña Loreto Espinosa de los Monteros de García Máynez, los que vivían en la calle de Eliseo y de que más tarde la familia se mudó a la entonces quieta y hermosa villa de Coyoacán?

¿Sería conveniente narrar datos de sus alegres y proclives al estudio, infancia y juventud, que hacen a don Eduardo, ingresar en 1926 a la Escuela Nacional de Jurisprudencia?

Dicho así: *Don*, con sincero respeto, ya que la voz viene del latín *Dominus*: señor, y el diccionario indica que es título honorífico y de dignidad que, antepuesto sólo al nombre propio, no al apellido, se daba antiguamente a muy pocos, aun de la primera nobleza y que después se hizo distintivo de persona honorable; pues bien, don Eduardo, “porque era Todo un Señor”, cuando por primera vez escucha al eminente profesor, el filósofo y sociólogo Antonio Caso, le provoca una intensa y definitiva decisión de estudiar no sólo la licenciatura en Derecho, que ya cursaba, sino emprender el complejo camino, que a él le fascinaba e internarse en la filosofía, incorporándose a la Facultad de Altos Estudios, que ahora es la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Y de allí pasaría, el que mal pergeña estas líneas, a dar algunos pormenores, que yo diría mejor son “pormayores”, dada la magnitud y valía de los logros profesionales de la vida del doctor García Máynez.

No obstante, otra vez me di cuenta de la verdad de la frase con que he comenzado esta deshilvanada nota.

¡La importancia de saber *qué decir*, de saber expresar los pensamientos!

La sabia virtud de dominar el lenguaje, la importancia del saber *qué decir*, porque ya son del dominio común los datos de que con un enjundioso ensayo recepcional denominado *Relación entre el Derecho y la Moral*, nuestro personaje sustentó un brillante examen profesional el 26 de junio de 1930, brillante, tanto por los integrantes del sínodo—Antonio Caso, Mario de la Cueva, Francisco Consentini y Francisco de Paul Herrasti—, como por la agilidad y conocimientos que desplegó el sustentante García Máynez.

Por ejemplo, el profesor Herrasti, que había sostenido una polémica con el inteligente Narciso Bassols acerca de la idea de la justicia, al llegar el turno de su réplica, con un planteamiento dirigido a desconcertar al joven examinado, cambió la postura que había asumido en la contienda intelectual con Bassols y, contra su propia convicción, argumentó como lo había hecho el que fuera Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM, e incluso interrogó a García Máynez, a quien cedo la palabra en la descripción del pasaje:

“Me pidió que citara la definición de Ulpiano y, después de sostener, contrariando aparentemente mis respuestas, que la de *suum quique* era una fórmula vacía, preguntó, seguro de apabullarme: ¿Acaso piensa usted que la fórmula tenga un contenido...? Ulpiano asevera que la justicia es la voluntad firme y constante de dar a cada quién lo suyo, pero, ¿qué es lo suyo de cada quién?”

“Yo, narra García Máynez, que sabía de memoria los argumentos expuestos por él en la Revista de nuestra Escuela, contesté, usando sus mismas palabras: Lo suyo de cada quien es lo que cada quien ha podido adquirir sin violencia y sin engaño. Don Francisco de Paul, que no esperaba tal respuesta, hizo una mueca comiquísima y, con un leve ademán cedió la palabra al sinodal siguiente”.

Eran de advertirse desde esa época los conocimientos, la memoria y el ingenio del llorado maestro García Máynez.

Como se notará, todavía no he podido resolver mi problema de tener la sabiduría de *qué decir* al benévolo lector, pues han sido las propias palabras del maestro las que proporcionaron el relato de su recepción como profesional del Derecho.

Ahora, ¿cómo explicar el impulso irrefrenable de don Eduardo, su insaciable sed de saber, que le lleva al Viejo Continente para beber en las fuentes directas de lecciones magistrales de profesores de la talla de Nicolai Hartman, o de un Alfredo Verdross, aquél con la solera y magnificencia de un verdadero maestro, éste seguidor distinguido de Kelsen y pensador acucioso?

Carezco de la sabiduría y las palabras adecuadas para transmitir las inolvidables evocaciones que nos relataba el doctor García Máynez de esa temporada en Berlín y en Viena, que creemos incrementó su experiencia y madurez sistemática, agudizó su mística por la investigación jurídica filosófica y le dio una visión de la cultura y de los fenómenos sociales del mundo occidental.

Así, se cimentaba el consistente jurista y el filósofo de privilegiada formación.

A su regreso a nuestro país, acomete con gran tesón la noble misión del educador, a través de las cátedras de Ética y Filosofía del Derecho. De esa etapa, son hermosos los recuerdos que les merecen a innumerables abogados, jueces y altos funcionarios que tuvieron la fortuna de escuchar sus lecciones.

Gran personalidad, elocuencia, seguridad de sus conocimientos, rectitud en el proceder, en especial en la “hora de la verdad”, que enton-

ces era el examen final o de promoción; sentido de responsabilidad en relación a sus alumnos, etcétera, y muchos valiosos etcéteras más.

Llegado a este momento, todavía me asaltan las dudas de qué expresiones usar, de cómo y *qué decir*, sobre todo por ser la oportunidad de aludir a un punto de singular trascendencia para la vida y obra de García Máynez.

En el año de 1934, cuando en unión de otros profesores funda el curso de *Introducción al Estudio del Derecho*, lo imparte con sin igual maestría y al poco tiempo redacta la obra que ya debe ser calificada de *clásica*, y que ha servido de guía y de primer contacto a incontables generaciones de estudiosos y profesionales de actividades jurídicas.

Libro que como ningún otro en nuestro medio ha alcanzado cuarenta y tantas ediciones, las últimas de diez mil ejemplares, y cuya difusión se ha extendido a Centro y Sudamérica, así como a España, donde su consulta es permanente.

Ya que carezco de la sabiduría de *¿qué decir?*, recorro a la interrogante, a la fórmula erotemática.

¿Quién no ha pasado minutos, horas, días de estudio y reflexión sobre los desarrollos de esa famosa *Introducción al Estudio del Derecho*? Por un lado, quienes la leen por vez primera, por otro, quienes nos deleitamos con releerla una y otra vez, y en cada lectura encontramos nuevos motivos de meditación o de conformarnos con la satisfacción de concordar con las ideas que antes aprendimos del maestro García Máynez. Otro tanto ocurre con su singular libro de *Ética*.

Así, aparece y se agiganta el sin par profesor.

Cuando ya creía despegar en la disertación, caí en otra duda, la de saber cómo describir los siguientes eslabones de la cadena ininterrumpida de éxitos de nuestro personaje. Son tantos y tan significativos, que es difícil escoger entre ellos. En fin, aquí está uno: atendiendo a su otra apetencia académica, la Filosofía, don Eduardo impartió las *cátedras de Historia de la filosofía griega y de ética*, y fue tal su prestigio y dedicación que en dos oportunidades fue nombrado Director de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

La creatividad es una cualidad que en raras ocasiones se registra y sólo a los elegidos puede atribuírseles.

En 1940, García Máynez funda el Centro de Estudios Filosóficos, que al paso de los años, muchos de ellos bajo su dirección, se ha constituido en un instituto de investigación que ocupa un lugar destacado en el campo universitario de nuestro país, y con renombre internacional.

Más tarde, su iniciativa también prohija la *Revista de Filosofía y Letras*, así como el *Boletín Bibliográfico* del Centro de Estudios Filosóficos. También fue Director de *Dianoia*.

Por si fuera poco el mérito de estas actividades universitarias, el querido maestro e investigador todavía llegaría a desempeñar el importante cargo de Secretario General de la Máxima Casa de Estudios de México, durante los periodos rectorales del doctor Alfonso Caso y del licenciado Genaro Fernández MacGregor.

Así, se robustece el quehacer creativo y la imagen del dignísimo universitario.

A propuesta de la Facultad de Derecho se le designó profesor emérito de la UNAM, un mérito en reconocimiento a sus méritos como auténtico mentor.

Por Dios, dije profesor emérito, en mérito a sus méritos, ¡cuántos méritos he dicho! y, sin embargo, así lo dejo, porque sólo he dicho la verdad al recorrer la meritísima trayectoria de García Máynez, y ya había advertido que no tengo la sabia virtud del cómo y del *qué decir*.

Recuerdo, como si fuese ayer, cuando tuve la fortuna de tomar su curso de Altos Estudios de Filosofía del Derecho en el Doctorado, grado que *ex officio* le confirió la Universidad Nacional, y resuenan en mis oídos su galana voz y su exposición de un pleno rigor científico, y su personalidad carismática que nos parecieron un auténtico modelo magistral.

Es menester destacar otra faceta de invariable trascendencia en la obra de don Eduardo: el investigador, el hombre que con ahinco y originalidad fue uno de los más prolíficos y profundos autores, no únicamente mexicanos sino de los jusfilósofos de la actualidad.

Cuando organizamos en 1973 el homenaje a este distinguido intelectual, editamos un volumen de estudios en su honor, que encargamos a distinguidos jusfilósofos de todo el orbe en respuesta recibimos un alud de cartas con justas y bellas opiniones acerca de nuestro querido maestro, de Hans Kelsen, de Luis Recaséns Siches, otros inolvidables maestros y amigos míos, de Norberto Bobbio, de Luis Bagolini, de Edgar Bodenheimer y otros que sería largo enumerar. Varios profesores pusieron de relieve los aspectos cuantitativos y cualitativos de las obras producto de las investigaciones de don Eduardo que para no cansarles, entre libros, artículos, notas bibliográficas, prólogos, antologías y traducciones publicados, sobrepasan las doscientas, como también lo hacía notar el volumen bibliográfico-filosófico mexicano editado por el Insti-

tuto de Investigaciones Filosóficas en honor de su fundador y antiguo Director, con motivo de su retiro como investigador, que también le llevaron a ser nombrado Investigador Emérito de la Universidad Nacional.

Entre sus publicaciones destacan las siguientes obras: *El problema filosófico-jurídico de la validez del Derecho*, traducido al inglés; *Libertad como derecho y como poder*, también vertido al idioma inglés; *La definición del Derecho*; *Ensayo de perspectivismo jurídico*; *Introducción a la lógica jurídica*; *Los principios supremos de la Ontología formal del Derecho y su expresión simbólica*; *El derecho natural y el principio jurídico de razón suficiente*, estos dos últimos traducidos al alemán dentro de la serie nuevos caminos de la investigación; *Lógica del concepto jurídico*, *Ensayos filosóficos*; *Vigencia, justicia y eficacia como elementos de la estructura ontológica del Derecho*; *el humanismo y el Derecho*.

Con las propias palabras del prestigiado maestro, recordemos uno de los conceptos más importantes y característicos de sus aportaciones referente al *concepto positivo de libertad jurídica*.

Hay varios autores que piensan que la libertad jurídica, o sea, la libertad como derecho, sólo se puede definir negativamente; es decir, no tanto como lo que es, sino como lo que no es.

Tradicionalmente, de acuerdo con esta idea, se ha dicho que la libertad jurídica es la facultad que toda persona tiene de hacer lo que no está ordenado ni prohibido. Si una conducta no está ordenada ni prohibida, entonces quedamos en libertad de ejecutarla u omitirla. Pero ésta es una definición puramente negativa de la libertad como Derecho.

Yo sostengo, sin embargo, que la libertad como derecho se puede definir de manera positiva, indicando lo que realmente es. Dicho en otro giro, la libertad como derecho, en sentido positivo, es la facultad que toda persona tiene de ejercitar aquellos derechos suyos que no se fundan en un deber propio.

Y con frase célebre asevera que la libertad en sentido vulgar es hacer lo que al hombre le plazca, mientras que el concepto jurídico de libertad, le pone cadenas y grilletes, para que se pueda hacer aquello sin lesionar la libertad de los demás.

Así, se forjó, se consagró y se elevó estelarmente el acucioso, el creativo e incomparable investigador.

Por cierto, uno de los casos de excepción en la historia de la Universidad en que una persona reunió la doble calidad de ser investigador y profesor emérito, es el del doctor Eduardo García Máñez.

Empero, habrá que enmendar esos datos, ya que lo del "retiro" de don Eduardo García Máynez fue sólo formal, nominal, pues su producción continuó con obras como su *Filosofía del Derecho*, su *Doctrina aristotélica de la justicia* —obra que floreció en un esfuerzo que podemos calificar de titánico, al sobreponer problemas físicos y anímicos, tras haber iniciado después de cumplir los sesenta años el aprendizaje del griego— así como los tres libros de *Las teorías sobre la justicia en los diálogos de Platón*.

Hay que agregar sus *Diálogos jurídicos*, muestra evidente del espíritu inquieto y renovador del maestro, que se rebela contra los ancestrales métodos de enseñanza-aprendizaje, la abominable lección verbalista que fomenta la pedantería y el dogmatismo del maestro y reduce al mínimo la intervención del alumno, haciendo de él un receptor pasivo, en vez de darle la ocasión para que muestre su espíritu crítico y se convierta en un empeñoso compañero de búsqueda. Así, el doctor García Máynez dedicó su libro a los estudiantes de Derecho de la República y usó el método del diálogo con intención didáctica.

En frases directas, don Eduardo afirmaba: ¿Cómo podría llamarse a sí mismo maestro, quien llevado de un falso sentimiento de superioridad y autosuficiencia, cree dominar la asignatura que imparte, piensa que no necesita seguir estudiando y al sentarse en la cátedra, engreído en su pretendida sabiduría, engola la voz, y, en tono dogmático, empieza a hablar como si fuera un oráculo?

La lista se agiganta con sus últimas publicaciones como *Algunos aspectos de la doctrina kelseniana, exposición y crítica*, 1978, en que nos da a conocer algunas de sus eruditas disertaciones dictadas en el Colegio Nacional, del que fue miembro titular y un verdadero pilar del pensamiento científico mexicano.

No sólo eso, sino que varios de sus libros anteriores han requerido de nuevas ediciones como, *Positivismo jurídico, realismo sociológico y iusnaturalismo*, y la traducción que hizo del libro del fundador de la Escuela Vienesa del Derecho, *Teoría general del Derecho y del Estado*.

Por esa falta mía de la sabia virtud, de *qué decir*, es que transcribimos a nuestro insigne maestro, en el singular pensamiento que ha acuñado en su *Filosofía del Derecho* (p. 1337, del *orden jurídico concreto*): El orden jurídico no es como afirman casi todos los autores, un simple conjunto de normas, sino un orden concreto que deriva del sometimiento normal de la conducta a ese conjunto de normas.

Como conferencista, ponente y delegado a congresos, coloquios, simposia, el maestro García Maynez recorrió importantes universidades de Europa y de América, donde recibió los más altos honores.

Y, luego, caen en racimo las preseas, los reconocimientos: el Premio Elías Sourasky en Ciencias; en 1971, el Premio Nacional de Filosofía en 1976; en 1982, el Premio Jurídico Anual Maestro Emérito, Jorge Sánchez Cordero; y todavía resuena el eco de los aplausos y de los merecidos elogios al recibir del Senado de la República la medalla Belisario Domínguez, 1987.

Más recientemente, al crearse el Sistema Nacional de Investigación fue designado investigador, primera categoría.

Así nace la leyenda de García Maynez.

Leyenda como lo fuera Hans Kelsen amigo, colega y admirador de García Maynez y de su importante obra jusfilosófica, según el decir del propio fundador de la Escuela Vienesa del Derecho: García Maynez es el mayor impulsor de la Filosofía del Derecho en México, una verdadera autoridad de la jusfilosofía mundial y que le habría superado en sus estudios de Lógica Jurídica.

Entre nosotros el reconocimiento al desaparecido humanista excelso, ha sido unánime, así el antiguo Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, el inteligente Fernando Ojesto Martínez manifestó su admiración por el amor supremo a la sabiduría y su profunda admiración por la justicia, la que en los avatares de la vida diaria nos han servido para defender los ideales más caros de la existencia, en los que García Maynez es un ejemplo a seguir.

Y otro ex Director, Virgilio Domínguez, autor del prólogo de la ya tradicional, clásica e incomparable obra pionera de *Introducción al estudio del Derecho*, señaló que el significado de la vida de García Maynez consiste en el ejemplo puesto a la juventud, que de seguirse permitirá que tengamos intelectuales mexicanos de prestigio internacional, y se alcance un Premio Nobel, lo que ocasionará el aumento y el prestigio de la cultura del país.

Un estudioso jusfilósofo y excelente amigo, ya también fallecido, Miguel Villoro Toranzo, expresó que el gran maestro por medio de su prolongada e infatigable actividad docente y a través de su riquísima producción literaria, proyectada en numerosos libros, traducciones, artículos, ha impreso en la cultura jurídica mexicana (y nosotros diríamos mejor, internacional) una huella indeleble, le ha señalado trayectoria,

la ha animado con un espíritu que podría resumirse como el de una visión humanista de Derecho.

Ahora séame permitido referir algunas anécdotas que me tocó en suerte compartir en incursiones académicas en que acompañé a nuestro recordado maestro, que muestran a las claras, el indiscutido reconocimiento, la admiración, el respeto académico y el cariño que supo crear en todo el ámbito universitario de la Nación.

Así, *v.gr.*, cuando en Tampico, en la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, organizamos un ciclo de conferencias al que asistió don Eduardo, los profesores dirigentes de ese centro y un servidor calculamos que la disertación del maestro debería celebrarse en el Aula Magna, que tiene un aforo aproximado de seiscientas personas, lo cual en esa ciudad significaría un número desusado de interesados en cualquier evento universitario.

Pues bien, al aproximarse la hora de la conferencia, la cantidad de profesores, abogados, profesionistas y alumnos era tal, que no podemos decir que venían "en tropel" sino se derramaban "a granel", lo que obligó a cambiar el local con urgencia y que en un patio entre dos alas del edificio de la Escuela de Derecho se pusieron sillas y bancas, y que se sentaran en barandales o en el suelo más de mil quinientas personas que oían con veneración, con fruición, la ilustrada conferencia del maestro.

Todo iba más o menos bien, hasta que un sabroso vientecillo empezó a soplar, "sabroso" por la cálida temperatura imperante, pero molesto cuando hizo balancear y casi campanear a todo vuelo los grandes focos que de manera improvisada iluminaban el foro donde don Eduardo, para poder leer las páginas de su disertación, se vio obligado a mover la cabeza al ritmo y balanceo de las lámparas. ¡Maestro!, nuevamente mis disculpas, pero la verdadera causa era su tremenda popularidad, que le llevaron a ser designado profesor *honoris causa* de esa Casa de Estudios, y a firmar centenares de sus libros, que con apetencia le solicitaron la mayoría de los innumerables asistentes.

En otra ocasión nos invitaron a la ciudad de Hermosillo, a dictar unas conferencias, en la Escuela de Derecho de la Universidad Autónoma de Sonora; se hizo una recepción multitudinaria en el aeropuerto de la ciudad, y fue una auténtica caravana de vehículos la que nos acompañó al hotel.

Pasado el tumulto, don Eduardo y un servidor bajamos del elevador, y al dar los primeros pasos en el *lobby* del hotel nos encontramos

con un antiguo alumno mío, quien cordialmente me saludó y lleno de regocijo me contó en un santiamén sus éxitos profesionales. A un lado permanecía don Eduardo con su humildad y bonhomía características, a quien presenté por su nombre a mi alumno; éste abrió desmesuradamente los ojos, como quien no cree en lo que está viendo, y con una serie de exclamaciones indescriptibles decía: ¿García Máynez?, ¿García Máynez Eduardo?, ¿Eduardo García Máynez? ¡Maestro Eduardo García Máynez! del asombro, de la incredulidad, a la admiración y al reconocimiento.

Con ulterioridad, la Escuela de Derecho de la Universidad de Ciudad Juárez invitó al maestro a develar la placa de su Auditorio Mayor que llevaría el nombre del venerado profesor, quien con elegante modestia agradeció el merecido homenaje.

Al día siguiente de la solemne ceremonia mencionada, se organizó un convivio en un lujoso y amplio restaurant de la localidad, de considerable capacidad para atender a centenares de comensales.

Fue tal el entusiasmo por estar al lado del maestro García Máynez, auténtica leyenda viviente, que se agotaron todos sus libros, todos los disponibles que había en la ciudad, para acercarse al maestro, ya fuese en la Universidad y como última instancia en la comida ofrecida y pedirle su autógrafo, al extremo que se formaron largas filas para lograrlo, estrechar su mano y para verificar que era real.

Pero lo más curioso, que por eso también parece irreal, es que se agotaron los boletos para el susodicho ágape y empezaron a revenderse a varias veces su precio original, que no era bajo por cierto.

Los que tuvimos la fortuna de conocerlo y de tratarlo, sabemos de la verdad de esa leyenda, pues como maestro, como sabio siempre fue un incansable estudioso, como universitario, como padre, como esposo, como amigo fue tan valioso don Eduardo, como *el más noble caballero de la leyenda*, era *el caballero de la jusfilosofía*.

Así, se magnificó la leyenda viviente de García Máynez.

Al poco tiempo nuestro maestro sería distinguido con el Premio Nacional de Ciencias, y después de recibirlo de manos del Presidente de la República, agradeció a nombre de los demás recipiendarios y con frases precisas destacó la trascendencia, no sólo de instruir, sino de educar, labor que no debe limitarse a los pedagogos, porque todo hombre es un educador, y desembocó en la conclusión de que lo mejor de la vida es el trabajo. Cuando por obra de la educación omniabarcante todo eso suceda, podremos todos, seguros de nosotros mismos y de nues-

tro común destino, mirar hacia el futuro con los ojos de la esperanza.

¡Sabia virtud de conocer el lenguaje y saber cómo y *qué decir!*

Virtud que en este instante quisiera poseer para evidenciar que no era nada más al maestro, al investigador, al conferencista, al funcionario universitario a quien rendimos pleitesía póstuma. Es al *hombre íntegro, al ciudadano*, que al ser entrevistado por un importante diario capitalino declaró: "los mexicanos están perdiendo la fe en el Derecho, por la falta de energía moral y la corrupción de los llamados a aplicarlo. Si el Derecho no se cumple, no puede hablarse de un auténtico orden social, sino de la amenaza, del caos y de la anarquía.

Significativa y valiente opinión. Significativa porque provenía de un hombre recto, serio y justo. Valiente porque en la época de halagos y de hipocresía hacia los encumbrados, se levantó la voz digna y serena que toca la llaga de tan graves corruptelas.

Lo plausible y confortante es que a este hombre magnífico, de conducta ejemplar y trayectoria rectilínea, se le continuaron dando muestras de reconocimiento. Así, la Universidad Nacional Autónoma de México decidió otorgarle el doctorado *Honoris Causa* y el Premio Universidad 1987, en resoluciones que mucho le honran y que han sido acogidas con el beneplácito general de la grey universitaria y de otros sectores de nuestra colectividad.

Ahora, que con tanta insistencia, se pugna por el *respeto y protección de los Derechos Humanos*, en que se ha abierto un capítulo trascendente de política humanista, tenemos la grata remembranza del hombre cabal, del ciudadano ejemplar que tuvo una digna efigie en don Eduardo García Máynez, el que sostenía acerca de las *Declaraciones sobre los Derechos Fundamentales del Hombre*: debe subrayarse que ellas no son las que *crean* tales derechos humanos, sino que su finalidad consiste en *reconocerlos y protegerlos*. Se trata de contenidos *deónticos* que es indispensable revestir, para darles validez y eficacia, con la forma *imperativo-atributiva de la regulación jurídica*.

Finalizaba, el genial maestro, haciendo votos porque la Justicia extendida a todos los órdenes y un Humanismo auténtico, no sólo reclaman que sepamos cuáles son nuestros derechos fundamentales, sino que denodadamente luchemos contra las fuerzas que pretenden limitarlos o destruirlos.

Por eso mismo se justifican los homenajes que nuestra *Alma Mater* le dedicó y, estamos seguros, le dedicará en el porvenir. Por eso mismo, ¡Estaremos siempre con usted, maestro!

Para agradecerle con sinceridad, con cariño, su noble obra que ha supuesto una derrama generosa para miles de alumnos, a incontables generaciones a quienes por su persona o por sus libros nos enseñó los primeros pasos en el arduo aprendizaje de la ciencia del Derecho.

Y un servidor, que ha gozado del privilegio de su amistad y de sus consejos directos, vengo a externarle mi gratitud imperecedera, porque si ya amaba nuestra disciplina, con usted aprendí a justipreciar su magnitud y hermosura, su vital quehacer social, y a identificar los fines que persigue el Derecho, que abarcan y cubren en un abrazo amoroso y protector a toda la humanidad.

Dentro de mi reducido léxico, que no tiene la sabia virtud de conocer el lenguaje y saber *qué decir* sólo me atrevo a expresar mi personal gratitud y la de muchos que tanto aprendimos de usted. *¡Gracias, maestro! ¡Gracias, ayer, hoy y mañana!*

Con sinceras lágrimas y verdadera pesadumbre, sin saber *qué decir*, con la precisión y adecuación que requiere esta nota, en el postrer homenaje por la irreparable pérdida que significa su lamentable muerte, nos alienta la firme esperanza de que mañana y en el más allá, tenga nuevamente el privilegio de volver a saludar con cariño y veneración a mi inigualable y querido maestro, *al maestro de los profesionistas jurídicos, de los filósofos, de los humanistas mexicanos, al hidalgo caballero de la jusfilosofía.*

No queremos que sea éste un adiós, sino un alucinante deseo por un reencuentro por venir con usted maestro.